

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN Y APROBACIÓN DE TRAZADOS VIALES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PICHINCHA
Descripción	Debido a la alta demanda ciudadana por acceder a servicios públicos mediante vías que permitan la libre movilidad y conectividad, se creo una ordenanza provincial que permite a la ciudadanía tener acceso al diseño de cualquier vial teniendo en cuenta la forma geométrica que tendrá con relación al servicio que prestará, sus dimensiones físicas y su relación con el terreno.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son toda persona natural o jurídica que necesite tener acceso al diseño de cualquier vía teniendo en cuenta la forma geométrica que tendrá con relación al servicio que prestará, sus dimensiones físicas y su relación con el terreno. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Trazados viales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Se emite una solicitud a la máxima autoridad Provincial solicitando el trazado vial con la ubicación del requerimiento y números de contacto de la persona o institución que lo solicita 2. copia IRM 3. copia de las Escrituras del bien 4. Registro Fotográfico 5. Mapa Georreferenciado
¿Cómo hago el trámite?	1. ingreso de solicitud de trazado en secretaría general 2. Secretaría general genera un tramite a la Dirección de Vialidad 3. Vialidad remite a la Coordinación de Planificación Vial 4. Planificación vial a la Unidad de Trazados viales 5. Una vez en trazados viales, primero verificamos competencia mediante elaboración de mapa de competencia. 6. Una vez verificado competencia, verificamos pertinencia de elaborar o no el trazado vial, mediante informe (se realiza inspección in situ de ser necesario) 7. Una vez verificado pertinencia, elaboración topografía mediante equipo gnss, estación total, drone 8. Sobre la topografía realizamos el diseño geométrico en base a normas y planificación 9. Con el diseño, calculamos afectaciones a predios colindantes 10. Socializamos el diseño geométrico con los colindantes de ser necesario 11. Con todo esto, elaboramos el informe de trazado vial y la resolución de trazado vial 12. Una vez suscritos estos documentos, remitimos a secretaría general la respuesta y productos para que ellos a su vez den contestación al usuario y a las instituciones públicas respectivas Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

1. Presencialmente de lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ordenanza Provincial No. 26-CPP-2019-2023](#). Art. Art. 6.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Christian Patricio Ocampo Andrade
Correo Electrónico: cpocampo@pichincha.gob.ec
Teléfono: (593 2) 3946760 Ext: 03056

Transparencia